



ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de modificación de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de línea aérea Magallón Oeste solicitada por Merfonda Solar, SL. Expediente AT 2020/226.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Merfonda, SL, con domicilio a efectos de notificaciones en avenida Navarra, 14, 08911 Badalona (Barcelona).

Línea eléctrica de alta tensión: LAT Magallón Oeste.

Origen: CS Bargas y Sardas y CS Rotonda.

Fin: SET Magallón FV 30/400 kV.

Ubicación: Pozuelo de Aragón, varias parcelas de los polígonos 511, 510 y 509.

Características: Dos líneas eléctricas subterráneas a 30 kV en zanjas independientes cada una con 6 circuitos de 3.399 y 2.989 m con conductor de 630 mm².

Instalaciones de producción compartidas: plantas solares fotovoltaicas Bargas Solar, Sardas Solar, Magallón Rotonda 2 y Magallón Rotonda 3.

Infraestructuras conexión red: SET Magallón FV 30/400 kV y LAAT a SET Magallón 400, propiedad REE. Estas instalaciones son objeto de otros proyectos.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Modificación LAT Magallón Oeste".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 21 de junio de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.